

Servicio de fomento del empleo y servicio a empresas

Agencia Integral Iturrondo

Avenida de Villava, nº 1

31360 – Burlada

Teléfonos: 848421854/25292

transformacionproductiva@navarra.es

ANEXO III

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL PRINCIPIO DE NO CAUSAR UN PERJUICIO
SIGNIFICATIVO AL MEDIO AMBIENTE**

Nombre y dos apellidos/Razón Social:.....

D.N.I./N.I.F.....

D/D^a., con D.N.I., en representación de
..... con NIF.....

Declara bajo su responsabilidad:

1º Que es conocedor que la financiación a la que accede procede del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea.

Que asume todas las obligaciones derivadas del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, demás normas de la Unión sobre la materia y por las normas estatales de desarrollo o trasposición de estas, especialmente con respecto al requerimiento de cumplir con el principio de no ocasionar un perjuicio significativo al medio ambiente.

2º Que la entidad cumple el principio DNSH, a cuyos efectos, de conformidad con lo dispuesto en la Guía técnica sobre la aplicación del principio de “no causar un perjuicio significativo” (principio <<do no significant harm-DNSH>>) y el etiquetado climático y digital, de acuerdo con lo previsto en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España (Council Implementing Decision-CID) y en el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del consejo, de 12 de febrero de 2021 y su normativa de desarrollo, en todas las fases del diseño y ejecución de los proyectos y de manera individual para cada actuación.

Para ello las entidades beneficiarias preverán mecanismos de verificación del cumplimiento del principio de “no causar perjuicio significativo” (principio <<do no significant harm-DNSH>>) y medidas correctoras para asegurar su implementación, de lo que dejarán constancia en la memoria justificativa de la subvención.

En, a de de 20..... .

(Firma del Solicitante)